



Punta Peuco

●1.- Nadie está por sobre la ley. Si el principio 1 no es suficiente, use el 2. 2.- Ninguna autoridad está por encima de la Contraloría. Si el 2 no le alcanza, recurra al principio 3. 3.- Ningún ser humano ni ningún valor humano está por encima de un puñado de votos.

José Luis Hernández Vidal